



TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. Filosofía Kunser - Making digital health happen

KUNSEN VENTURES, S.L., ("Kunser") nace de la unión entre un grupo de empresarios sanitarios, que buscan poner en valor más de 30 años de carrera profesional y empresarial, junto a la experiencia inversora de los gestores de Socios Q, un vehículo de inversión *pre-seed*.

Desde Kunser buscamos innovar en la relación que tiene la industria sanitaria (aseguradoras, farmacéuticas y hospitales/clínicas) con las startups, creando un lugar de encuentro y dándoles apoyo dentro de un ecosistema complejo, regulado y trascendental.

Trabajamos con el objetivo de impulsar la revolución que está teniendo lugar en la intersección entre tecnología y salud y una de nuestras líneas de trabajo para conseguirlo, es *Kunser Aceleración*, nuestro programa de aceleración especializado en startups de salud digital con una propuesta única en el mercado, diseñado para acelerar la entrada en el mercado de soluciones tecnológicas innovadoras, escalables y con alto valor sanitario.

En estos tiempos, la digitalización es una realidad necesaria en casi todos los sectores. En el ámbito sanitario esta necesidad de transformación digital se hace cada vez más evidente.

Kunser nace siguiendo el nuevo manifiesto de A16Z: *"Software has Eaten the World... and Healthcare is Next"*.

Con esta filosofía apostamos por proyectos innovadores y/o disruptivos que estén centrados esencialmente en soluciones de salud y que sumen en la construcción de una sanidad más eficiente, accesible y personalizada.

2. ¿Qué buscamos?

- Una propuesta de valor innovadora/disruptiva en los mercados de *digital health* y *medical devices* (SaMD)
- Productos con alto valor sanitario.
- Tener desarrollado un Mínimo Producto Viable.

- Un equipo bien balanceado y con procesos profesionales.
- Modelos de negocio escalables.
- Proyectos que resuelvan una necesidad REAL.

3. ¿Qué pedimos?

En Kunsen destinamos todos nuestros recursos para que tu proyecto se convierta en una empresa de éxito. Para ello necesitamos:

1. Tu colaboración e implicación en el programa.
2. Que no faltes a las reuniones fijadas y que, al menos, un miembro del equipo asista virtualmente a las mismas (preferiblemente cofundadores o puestos de la *Startup C-level*).

Para la entrada en el programa, pedimos una serie de requisitos mínimos que han de cumplirse antes del comienzo del programa o, en su defecto, durante el primer mes desde el comienzo:

1. Tener constituida la sociedad.
2. Tener desarrollado un Mínimo Producto Viable.
3. Tener formado un Mínimo Equipo Viable.
4. Dedicación a tiempo completo al proyecto por parte del equipo fundador.

Fee for value. Los servicios prestados en el programa de aceleración serán retribuidos mediante la entrega de un porcentaje de participación en el capital social de la sociedad vehículo de la *startup* (mediante compensación de créditos), a determinar mediante acuerdo entre Kunsen y la Startup antes de comenzar el programa, excepto el importe de los impuestos que serán abonados al devengarse la retribución.

Derecho de inversión. La participación en el programa implica igualmente la concesión, por parte de la Startup de un derecho preferente de inversión por valor de 100.000 € a favor de Kunsen (incluyendo los inversores de su entorno), que podrá ejecutarse en la siguiente ronda de inversión.

La inversión en el proyecto **no es una obligación** para Kunsen, **sino un derecho**, que podrá ejecutarse mediante alguna de las vías de inversión que incluye el programa.

No obstante, en caso de no ejecutar este derecho de inversión, Kunsen tampoco percibiría la retribución de los servicios prestados en el programa de aceleración (*fee for value*).

Derecho de desinversión. Kunsen tendrá derecho (que no obligación), en caso de haber ejercitado el derecho de inversión, a desinvertir una parte del capital social recibido, por

un importe máximo equivalente al de los servicios del programa de aceleración, en un momento posterior.

4. Antes del programa - Convocatoria y Selección de proyectos

Convocatoria – Inscripción.

El plazo para presentar las solicitudes estará abierto **desde el 07 de enero de 2025 hasta el 20 de febrero de 2025 ambos inclusive**. Los solicitantes deberán rellenar y enviar el formulario que encontrarán en la web <https://www.kunsen.health/contacto/>

Junto con el Formulario de Solicitud, los candidatos podrán incluir cualquier documentación (escrita y/o audiovisual) que añada valor a su candidatura.

Kunsen se reserva, a su entera discreción, el derecho de considerar y aceptar las solicitudes que se presenten después de la fecha de cierre, de invitar a otros participantes una vez cerrado el plazo de envío de solicitudes o, en todo caso, solicitar documentación o información complementarias a cualquiera de los candidatos.

Toda la información y documentación que nos ayude a entender y valorar mejor tu proyecto será bienvenida.

Cuéntanos cualquier cosa que consideres importante y creas que deberíamos conocer. Háblanos de ti y de tu equipo, de la visión y ritmo (tiempos) del proyecto y los motivos por lo que crees que este programa es para ti.

Evaluación de proyectos.

El equipo de Kunsen estudiará todos los proyectos recibidos y comunicará a todos los candidatos el resultado de este estudio. En caso de precisar información adicional, nuestro equipo se pondrá en contacto con la persona de referencia del candidato.

En una primera fase de evaluación, seleccionaremos hasta un máximo de **veinticinco (25) proyectos** de entre todos los recibidos. Durante esta fase, los candidatos podrán ser llamados a mantener una reunión con el equipo de Kunsen con el objetivo de conocer mejor al equipo y profundizar en el proyecto.

A modo de referencia, algunos de los criterios que se utilizarán para la evaluación de las candidaturas serán:

- El grado de innovación y disrupción del proyecto.
- El nivel de aplicabilidad y escalabilidad en el sector salud.
- La calidad del equipo fundador.
- El encaje entre las necesidades del proyecto y la propuesta de valor por parte de Kunsen.

- El potencial de inversión.

Selección top-10.

De las candidaturas que hayan pasado la fase de Evaluación de Proyectos, se seleccionarán hasta un máximo de **diez (10) proyectos** que presentarán su solución en el *Welcome Day*. El resto no continuarán en las siguientes fases del Programa.

Los proyectos elegidos serán notificados por correo electrónico o por teléfono, usando los datos de contacto que los candidatos hayan facilitado en el formulario de inscripción.

En el caso de que alguna de las empresas seleccionadas en esta fase no desee participar en el *Welcome Day* y quiera abandonar el proceso de selección, deberá comunicarlo en un plazo de tres (3) días hábiles desde que se la haya contactado y antes de que se celebre el *Welcome Day*.

Welcome Day y selección de los tres proyectos finalistas.

Los proyectos seleccionados serán convocados al *Welcome Day*. Además de los emprendedores y los miembros del jurado, a este evento asistirán distintos agentes del sector sanitario, tales como representantes de instituciones sanitarias, profesionales sanitarios, líderes de la industria farmacéutica y expertos en tecnología sanitaria.

Será una jornada encaminada a conocer más de cerca los proyectos y los equipos.

Se celebrará un *pitch-session* en el que los equipos tendrán 5 minutos para presentar su proyecto ante el comité y contestar a sus preguntas.

Este evento nos permitirá seleccionar los **tres (3) proyectos finalistas**, que formarán parte del programa. En los días siguientes al evento, se comunicará la decisión a los finalistas, con los que mantendremos una serie de reuniones para resolver todas las dudas del programa, del contrato y del proyecto.

5. Ventajas del programa ¿Qué ofrecemos?

Desde Kunsen hemos querido dar respuesta a las principales barreras que se encuentran las startups del ámbito sanitario. Con este fin y mediante un plan personalizado trazado según las necesidades y el momento de tu proyecto, la propuesta de la III Edición de Kunsen se sustenta en 4 pilares: **Sesiones individuales de Mentoring, Validación clínica, Acceso a mercado e Inversión.**

Mentoring (Contenido de salud y negocio).

Antes de comenzar las mentorías y una vez firmado el contrato de colaboración, se elaborará junto a la Startup un documento en el que se recoja toda la información relativa al proyecto, así como sus necesidades, con el fin de elaborar un plan de trabajo personalizado y alineado con sus intereses. Durante un periodo de tres (3) meses, el equipo de la startup trabajará de la mano de expertos de la industria, para llevar el proyecto al siguiente nivel.

Contamos con una amplia red de mentores que cubren todas las áreas y están especializados en el sector salud: Regulación de productos sanitarios, subvenciones, *market access*, estrategia, tecnología, datos sanitarios, comercialización, hospitales, farmacéuticas, aseguradoras, sanidad pública y privada, financiación privada, diseño de validaciones clínicas, etc. Por otro lado, este periodo nos permitirá conocer más de cerca los proyectos y los equipos, además de ver cómo evolucionan.

Validación Clínica-comercial.

Antes de finalizar la fase de *mentoring*, se empezará a trabajar en la preparación de una validación clínica y/o comercial en nuestra red de hospitales/clínicas. Trabajaremos conjuntamente para identificar vuestros intereses y necesidades y así diseñar un protocolo en esa línea. Organizaremos reuniones con los gerentes del centro, así como el personal sanitario que participará en el piloto. Una vez se haya puesto en marcha, realizaremos reuniones periódicas de seguimiento para conocer la evolución y primeros resultados. Cuando haya finalizado el piloto ayudaremos a la startup a preparar un informe detallado del estudio y una presentación con los resultados.

Acceso a mercado.

A lo largo del programa las startups aceleradas tendrán la oportunidad de presentar su proyecto ante *corporates* y pymes de la industria, a los que comunicar su propuesta de valor y la forma en que su solución puede aportar valor dentro de sus organizaciones.

Desde Kunsen, trabajaremos para coordinar reuniones entre los *corporates*/pymes y las startups, con el fin de explorar vías de colaboración entre las dos partes:

- Haz que tu solución llegue a más de los +500 centros adheridos a la red de nuestro socio ASPE (Alianza de la Sanidad Privada Española).
- Reuniones *1-to-1* con los principales grupos sanitarios de España.
- Presenta tu proyecto ante la junta directiva de ASPE.

Inversión.

El programa finalizará con varias líneas de trabajo para ayudar a los proyectos a levantar capital. Analizaremos las necesidades financieras del proyecto y ayudaremos al equipo a trabajar su estrategia de *fundraising*.

Además del derecho de inversión (100.000 €) de la propia Kunsen, ayudamos a la *startup* a conseguir capital adicional, conectándole con *VCs* y *BAs* de nuestra red.

Desarrollo del programa.

Para dotar de la mayor flexibilidad a todas las partes, el programa será totalmente online a excepción de algunos eventos o reuniones presenciales que tendrán lugar en la medida en que lo permita la situación actual.

Si, a lo largo del programa, la Startup seleccionada decide poner fin al contrato de colaboración, cualquiera que sea su causa, deberá pagar a Kunsen de manera proporcional, el coste de los servicios efectivamente prestados por KUNSEN.

Todas las startups que finalicen el programa habrán recibido:

- Plan de trabajo personalizado para cada startup.
- + 20 h de mentorías *one-to-one* con expertos del sector (contenido de salud y negocio).
- Validación clínica-comercial de su solución en nuestra red de hospitales.
- Soporte personalizado con la estrategia regulatoria.
- Soporte para la obtención de evidencia clínica.
- Acceso a potenciales clientes.
- Soporte para la obtención de subvenciones.
- Perks por valor de más de 100.000 €.
- Acceso a inversores del sector.
- Acceso a la comunidad de *founders* (salud) de Kunsen.

6. Confidencialidad y Derechos de Propiedad Intelectual

La participación en el programa implica el compromiso de confidencialidad por todas las Partes, en relación con la información e ideas presentadas siempre que dicha información e ideas no sean públicas de una manera lícita.

Kunsen respetará en todo momento la titularidad sobre la propiedad industrial e intelectual de los emprendedores que participen, así como, de las ideas y del *know-how* que aporten. Su participación en el programa no implicará ninguna concesión ni transmisión de la misma. Las empresas participantes se comprometen a no difundir ningún tipo de información suministrada por parte de Kunsen en relación con el programa de aceleración.

7. Protección de datos

Responsable:

KUNSEN VENTURES, S.L.U.

NIF B-98.335.227

Dirección Kunsen: info@kunsen.health

Finalidad:

- Gestionar la inscripción al programa de aceleración Kunsen, evaluación de las candidaturas (proyectos: sociedad, modelo de negocio, equipo, etc.) y pruebas de acceso, para determinar su entrada en el programa o no.
- Confeccionar los programas (contratos, formaciones, colaboración comercial, seguimiento, evaluaciones, etc.), comunicar públicamente los seleccionados (nombre completo, imágenes, vídeos, voz, etc.) y realizar seguimiento de la participación de los mismos en el Programa. Para ello, es necesario comunicar a los mentores, ponentes y/u otros profesionales/entidades implicados en el Programa (que pueden ser tanto personas físicas como personas jurídicas) que imparten las jornadas/sesiones del programa y/o apoyan a los Proyectos, determinada información de los proyectos y sus integrantes, con la finalidad de que éstos puedan preparar las mismas, diseñar los contenidos adecuados a sus necesidades y prestar un asesoramiento adecuado a los proyectos y sus integrantes.
- Poner en contacto al Proyecto con posibles inversores, a fin de obtener el capital necesario para el crecimiento y desarrollo del proyecto. Para ello, es necesario facilitar a los posibles inversores determinada información de los proyectos y sus integrantes con el fin de que puedan realizar los estudios pertinentes para determinar el alcance y las necesidades de la inversión.

Datos tratados:

- Datos identificativos: nombre, apellidos, DNI/NIE, pasaporte, correo electrónico, dirección postal, teléfono.
- Imágenes y voz de los vídeos de presentación.
- Estudios, experiencia profesional.
- Así como todos los que solicitemos sobre el proyecto/componentes en el marco del proceso de selección y, posteriormente, a los seleccionados, durante el Programa.

Duración:

Desde el momento en que los datos personales dejan de ser necesarios para los fines con los que fueron recabados, se mantendrán bloqueados hasta que sea posible su posterior destrucción o supresión. En concreto vuestros datos se conservarán durante todo el proceso de selección, una vez finalizado y no habiendo sido seleccionados se bloquearán hasta que puedan destruirse. Los datos de los emprendedores seleccionados se mantendrán para el desarrollo del Programa y, una vez finalizado, se bloquearán hasta que puedan destruirse. Los datos de contacto se mantendrán mientras sean necesarios para el fin para el que se recogieron.

Legitimación:

La legitimación reside en la solicitud de los candidatos y en la ejecución de la relación contractual que surge de la misma. En caso de proporcionar datos personales de los componentes de tu equipo emprendedor, deberás informar de lo aquí recogido y

solicitarles el consentimiento expreso para poder comunicarnos sus datos, en caso contrario, abstente de enviarnos la información; la prueba del consentimiento quedará a disposición de Kunsen si fuera solicitada.

Destinatarios:

Los datos no serán comunicados a terceros, salvo consentimiento expreso y/o que sea necesario para el cumplimiento de las finalidades del tratamiento descritas en las presentes bases (mentores, ponentes, inversores y/u otros profesionales/entidades implicados en el desarrollo del Programa) en cumplimiento de una obligación legal.

Derechos:

Cada usuario como interesado tiene derecho a: conocer si desde Kunsen se están tratando sus datos personales, acceder, rectificar, suprimir, oponerse, limitar el tratamiento, solicitar la portabilidad, etc. Podréis ejercerlos en info@kunsen.es adjuntando un documento acreditativo de vuestra identidad, así como el derecho que se quiere ejercitar con el asunto "RGPD: Ejercicio de derechos". Por otra parte, encontraréis más información sobre vuestros derechos o podéis presentar una reclamación ante la autoridad de control competente en la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es - C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid (901 100 099 - 912 663 517).

8. Responsabilidades

Los participantes deben actuar de buena fe y de la manera más profesional y leal posible, tanto en la presentación de su solicitud como, en su caso, en la participación del programa.

En este sentido, los participantes se comprometen a no presentar información o documentación que pueda ser fraudulenta, falsa, ilegal o que vulnere derechos de terceros, comprometiéndose igualmente a mantener a Kunsen totalmente indemne frente a cualquier reclamación por parte de terceros que pueda estar originada en la vulneración del anterior compromiso.